



# ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

# ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

## 1. GESTIÓN AMBIENTAL

### 1.1. **ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO, ESGAME**

Durante el año 2015 la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía lideró la formulación de una estrategia integral para el sector minero energético de Colombia cuyo fin es incorporar la variable ambiental en la toma de decisiones y en los procesos de rendición de cuentas sobre la gestión ambiental del sector además de fortalecer capacidades para su mejoramiento continuo, sin afectar las metas de crecimiento del país.

### 1.2. **SISTEMA DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD**

Se desarrolló un instrumento de planeación institucional sectorial, con el objetivo de construir una ruta de sostenibilidad para la política pública minero energética. La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales analizó y condujo los avances obtenidos en materia de gestión ambiental de sector, a una línea base que permitió consolidar dos documentos mediante el apoyo de contratos de consultoría:

- a. La primera consultoría tuvo por objeto el diagnóstico de los problemas de sostenibilidad del Sector. Como resultados principales se obtuvieron: el "Documento Marco de la Sostenibilidad para la

administración pública del Sector" y los mecanismos para la formalización, adopción, implementación y el seguimiento de esta Estrategia.

- b. La segunda consultoría tuvo por objeto desarrollar una "Batería de indicadores de sostenibilidad". Como resultado, se obtuvo un conjunto de indicadores de sostenibilidad que caracterizan las siguientes dimensiones del sector minero energético: ambiental, social, económica, territorial, institucional.

Con la información de los indicadores calculados, Se elaboró una estructura de informe anual que sea replicable periódicamente. Se espera publicar durante el año 2016 un primer informe denominado "Reporte de progreso hacia la sostenibilidad del sector minero energético".

### 1.3. **ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO EN ASUNTOS AMBIENTALES**

En el marco de la Estrategia de gestión ambiental del sector minero energético, EsGAME, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales desarrolló múltiples espacios de gestión de conocimiento dirigidos a mejorar el relacionamiento y trabajo coordinado con agentes del sector minero energético y fortalecer la capacidad de acercamiento directo y trabajo con los actores regionales en las siguientes temáticas: gestión de recurso hídrico, gestión de la biodiversidad y estrategias de intervención de áreas afectadas por minería.

#### **1.4. RED DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO EN ASUNTOS AMBIENTALES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO, REDCOME**

En el primer trimestre del 2016, se trabajó en la conceptualización de un “mecanismo de comunicación y articulación” que reconozca y facilite diferentes flujos e intercambios de información, para que los actores vinculados, interesados e implicados en la gestión ambiental del sector minero energético confluyan para compartir, transferir y generar conocimiento, en razón a sus intereses. Se espera desarrollar la fase de diseño y aprestamiento para la puesta en marcha de la RedCOME durante el año 2016.

#### **1.5. FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE COLOMBIA – PASGIRHME**

Se definió la hoja de ruta para la formulación y puesta en marcha del PasGIRHME, en alianza con la Subdirección de Desarrollo Sostenible del DNP y la Subdirección de Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Este instrumento de planificación, con visión de largo plazo, determinará las acciones a ejecutar por parte de los actores del sector minero energético, desde el ámbito de sus competencias, con el fin de incorporar la gestión integral del recurso hídrico en la planeación y gestión sectorial que conlleven a mejorar la competitividad del sector.

#### **1.6. APORTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA HOJA DE RUTA SECTORIAL “CRECIMIENTO VERDE”**

Se realizó una consultoría de la cual se obtuvo un documento de apoyo a la planeación sectorial (matriz), que caracteriza la participación de la institucionalidad minero energética colombiana en la hoja de ruta nacional para la atención de las recomendaciones OCDE en lo relativo a la evaluación de desempeño ambiental para Colombia 2014 y los instrumentos ambientales vinculantes.

La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales viene trabajando de manera articulada con el Departamento Nacional de Planeación, DNP, en la construcción de una hoja de ruta de crecimiento verde para el sector minero energético que oriente al sector para alcanzar sus metas de crecimiento y expansión en el territorio nacional y apoye la superación de los retos que enfrenta este sector en la dimensión ambiental en el escenario del nuevo Plan de Desarrollo “Todos Por un Nuevo País” 2014-2018.

En tal sentido, el Ministerio de Minas y Energía celebró el Convenio GGC 362 de 2015 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, focalizado en fortalecer las capacidades institucionales para la incorporación de la variable ambiental en la toma de decisiones y planificación del sector minero energético, en el marco del crecimiento verde y la competitividad sectorial y contribuir en el avance hacia la sostenibilidad ambiental, social y económica del país.

#### **1.7. ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL INTERMINISTERIAL PARA EL PERIODO 2010-2014**

Se realizó una consultoría para fortalecer la Agenda Ambiental Interministerial, teniendo como resultados: un informe integrado de evaluación de la implementación de la misma y una estructura unificada para el Informe Anual Conjunto de Resultados, junto con unos indicadores de gestión a ser implementados por las partes.

## **2. GESTIÓN AMBIENTAL EN LOS SECTORES**

### **2.1. AGENDA AMBIENTAL INTERMINISTERIAL**

El plan de acción aprobado para el año 2015 para la Agenda Ambiental Interministerial, contiene actividades y productos de intervención que promueven la competitividad y el manejo sostenible del sector en los siguientes aspectos:

- > La gestión integral del recurso hídrico.
- > La protección de servicios ecosistémicos mediante alertas tempranas para prevenir su deterioro en la planificación de proyectos de transmisión.

- > La implementación de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.
  - > La incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos productivos mediante la eficiencia energética, la promoción de energías renovables no convencionales, reconversión tecnológica y el desarrollo de buenas prácticas.
  - > Reducir la contaminación ambiental asociada a la disposición de residuos generados por la actividad del sector eléctrico.
- > protegidas, Sira, el Sector minero ha brindado información técnica correspondiente a:
  - > Declaratoria de un área de protección entre los municipios de San Luis, Puerto Nare y Puerto Triunfo, Antioquia.
  - > Declaratoria de área protección de carácter regional Ecosistema de Alta Montaña de Cerro Negro-San Francisco.
  - > Declaratoria de Distrito Regional de Manejo Inte-

## En el marco del Acuerdo de Macrocuenas Magdalena, Cauca-Caribe, se ha venido adelantando un proyecto piloto de la red de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas para minería de carbón en el departamento del Cesar, el cual Incluye siete empresas mineras de la zona

- > El fortalecimiento institucional, mediante la articulación de acciones normativas y de trabajo con las entidades del orden nacional, gremios y empresas del sector de energía eléctrica.

Entre las principales actividades del año 2015 se destacan las siguientes:

### 2.1.1. Minería



- a. En el marco del Acuerdo de Macrocuenas Magdalena, Cauca-Caribe se ha venido adelantando, liderado por la Anla y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible un proyecto piloto de la red de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas para minería de carbón en el departamento del Cesar, el cual Incluye siete empresas mineras de la zona. En cuanto al intercambio de información técnica para la inclusión del sector minero en los estudios tendientes a declarar áreas del Sistema Nacional de Áreas protegidas, Sinap, Sistema Regional de Áreas
- grado, DMI, Cerro Chimavoy.
  - > Declaratoria de Distrito Regional de Manejo Integrado, DMI, Enclave Subxerifitico del Patía.
  - > Declaratoria de Parque Natural Regional, PNR, Volcán Azufra-Chaitán.
- b. En el año 2015 se efectuaron reuniones con los gremios del sector minero en las cuales se analizó la información y conveniencia de las medidas consignadas en el plan de acción sectorial de mitigación al cambio climático.
  - c. Se formuló la Estrategia de seguimiento de proyectos en cambio climático (mitigación, adaptación) para el sector Minero el cual incluye indicadores ajustados a estándares internacionales.
  - d. Se desarrolló por cooperación técnica con la Organización Latinoamericana de Energía, Olade, una consultoría sobre el ciclo de vida del carbón. Dentro de los entregables de este documento se menciona el potencial del metano asociado a los mantos de carbono, CMM, y la eficiencia y aprovechamiento de cenizas como factores que influyen en la competitividad del sector por las bajas emisiones.
- > Se trabajó en el plan de acción sectorial ambiental de mercurio con el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible; la Autoridad Nacional De Licencias Ambientales, Anla; Parques Nacionales

Naturales; el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Ideam; el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, IIAP; el Instituto SINCHI; el Instituto Von Humboldt y la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Asocars, se cuenta con una versión preliminar a diciembre de 2015. En ejecución del plan se tienen dos proyectos de cooperación internacional, uno para anticipar de manera temprana el cumplimiento del Convenio de Minamata sobre mercurio, y otro de gestión piloto de residuos hospitalarios, eléctricos y electrónicos; igualmente, se avanza en diseño y montaje en página web del registro de usuarios de mercurio del sector minero por parte del Ideam y MinAmbiente y se concertó el decreto para el registro de importadores y comercializadores de mercurio; se aprobó un proyecto para de monitoreo de mercurio en la Mojana con recursos del Fondo de Compensación Ambiental.

- > En diciembre de 2015 el Ministerio de Minas y Energía socializó un proyecto de norma del cierre minero, el cual fue puesto en consulta a las direcciones técnicas de MinAmbiente. Adicionalmente se han realizado reuniones técnicas entre MinAmbiente, la institucionalidad minera y la Anla, y se planteó un cronograma para el avance de la norma. Las directrices y estrategias técnicas que debe contener la norma se tienen identificadas y se tiene previsto adelantar su definición y desarrollo para el primer semestre de 2016.

### 2.1.2. Hidrocarburos y gas



biencia interministerial de hidrocarburos. Entre las acciones destacadas que la institucionalidad ambiental desarrolló coordinadamente con las instituciones del sector minero energético se destacan convenios para definir el diseño y formulación de acciones y estrategias para la evaluación y gestión integrada del agua subterránea en dos áreas prioritizadas de la Orinoquía colombiana, que en suma presentan acciones realizadas para recopilar la información relevante sobre la hidrogeología de las regiones petroleras con miras a un aprovechamiento sostenible de los recursos hí-

dricos superficiales como subterráneos

- > Por otra parte, la institucionalidad minero energética participa con las autoridades ambientales en el diseño, formulación y/o reformulación de los diversos instrumentos para la planeación ambiental del territorio nacional como los planes de macrocuenca, los planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, los planes de manejo de las unidades ambientales costeras, los planes de ordenamiento territorial, entre otros. La participación en estos espacios se ha realizado de manera coordinada con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, principalmente, con la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial, mediante la cual las demás direcciones del ministerio han desarrollado un plan de trabajo de visita a la mayoría de las autoridades ambientales regionales, presentando las propuestas de desarrollo normativo respecto a los impactos ambientales de los proyectos de hidrocarburos y los instrumentos dirigidos a evitarlos y controlarlos.
- > Se resalta la consolidación de metodologías para la asignación de compensaciones por pérdida de diversidad en ecosistemas marinos y costeros, un esquema de revisión de la ruta metodológica de asignación de compensaciones ambientales e inversión del 1% en los proyectos de hidrocarburos, socializaciones del Manual de Compensaciones por pérdida de biodiversidad ante las corporaciones autónomas regionales, el suministro constante de información del sector petrolero a Parques Nacionales Naturales, PNN, en relación con los proyectos que se encuentran en la zona de la Orinoquía, e intercambios de información respecto a cartografía con traslapes identificados de áreas con contratos de hidrocarburos y las expectativas de declaratoria de nuevas áreas protegidas, zonificación de la Anla de las licencias ambientales, compromisos exploratorios ejecutados y pendientes de la ANH, identificación gráfica y documental de los procesos de licenciamiento ambiental en estas áreas, de las sísmicas desarrolladas y de los pozos de distinto tipo perforados. La creciente importancia del cambio climático impone nuevos retos para las operaciones propias del sector hidrocarburos como de su desempeño ambiental. En este sentido, mitigar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, GEI, como lograr adaptar las operaciones de la industria a la variabilidad climática y del entorno, han conducido a establecer acciones en planes específicos como la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, ECDBC, la cual formuló un Plan Sectorial de Hidrocarburos que es-

tablece acciones costo-eficientes que direccionen a la industria a mitigar el impacto de sus operaciones disminuyendo las emisiones de GEI en un marco de acción de un lustro.

Para la institucionalidad, el desarrollo de normatividad que permita la competitividad del sector en un marco de sostenibilidad junto con la necesidad de dar cumplimiento a la misión del Ministerio de Minas y Energía de encontrar nuevas reservas en áreas exploradas y otras que son el prospecto de reservas futuras, se ha coordinado entre ambos ministerios a través de acciones específicas, como talleres que la ANH ha desarrollado con el fin de generar conocimiento en las entidades gubernamentales respecto a condiciones de seguridad y ambiente en operaciones costa afuera (*Off Shore*) del MinAmbiente, de Anla y de PNN, entre otras instituciones públicas y entidades de control, avances normativos frente a nuevas tecnologías como el desarrollo de proyectos exploratorios en Yacimientos No Convencionales, YNC, condiciones ambientales y técnicas para la inyección de agua en pozos de hidrocarburos, nuevas propuestas para el control de las actividades de sísmica que no requie-

- > Se suscribió Acuerdo Interministerial el 26 de enero de 2015 para la gestión integral del recurso hídrico en las macrocuencas Magdalena, Cauca y Caribe. El 4 de diciembre, la Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico socializó los avances del proyecto piloto de minería en el río Calenturitas, Cesar, señalando que una vez se tengan resultados y conclusiones de la estrategia de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas se convocará al sector eléctrico para seleccionar un proyecto piloto.
- > **Plan de Expansión de Referencia de Generación y Transmisión, PERGT, 2015-2029:** en este plan, elaborado por la Upme, se incluyen los resultados del Atlas de potencial hidroenergético de las cuencas hidrográficas del país, para que se tengan en cuenta en el ordenamiento territorial, así como los lineamientos estratégicos de las macrocuencas y los planes de ordenación y manejo de las mismas concertados con el sector minero energético.
- > **Implementación de la estrategia de relacionamiento del sector con las corporaciones autónomas regionales:** La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales definió una estrategia operativa

## En noviembre de 2015 se expidió el Decreto 2143 de 2015 de incentivos tributarios para fuentes no convencionales de energías renovables

ren de licenciamiento ambiental, elaboración de una guía ambiental para la sísmica *off Shore*, y una propuesta de reglamento técnico para la exploración y la producción en este tipo de operaciones.



para el relacionamiento del sector minero energético con 22 corporaciones autónomas regionales del país. Por este mecanismo se han efectuado capacitaciones en temas ambientales, regulatorios y constructivos de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH).

### 2.2. ÁREAS MINERAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO

Durante este periodo se llevaron a cabo dos contrataciones en el marco del proyecto de inversión “*Diagnóstico Minero Ambiental de los Pasivos en el Territorio Nacional*”. Con la Universidad Industrial de Santander se desarrolló un estudio con el fin de inventariar, caracterizar y priorizar las áreas afectadas por actividades mineras en estado de abandono que representan riesgo inminente a las comunidades en algunos municipios del departamento

de Norte de Santander. Así mismo, se suscribió un convenio interadministrativo con la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, con el fin de inventariar, caracterizar y priorizar las áreas afectadas por actividades mineras en estado de abandono en algunos municipios del departamento del Córdoba.

Adicionalmente se realizó en el marco del precitado proyecto, un análisis de involucrados mediante cuatro talleres regionales, para los departamentos de Boyacá, Cauca, Santander y Chocó, con el fin de poder identificar el rol de cada uno de los actores involucrados (ministerios, corporaciones autónomas regionales, gobernaciones, alcaldías, Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, empresas, Agencia Na-

## OCÉANO, CCO

El Ministerio de Minas y Energía, en su calidad de miembro de la Comisión Colombiana del Océano, CCO, brinda apoyo y colaboración para la buena marcha de este organismo de asesoría y consulta del Gobierno Nacional, específicamente en el capítulo de Desarrollo Económico de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros, PNOEC, herramienta que ayuda a la promoción de los intereses marítimos de la Nación.

En el marco de esta comisión el Ministerio también participa como miembro de las siguientes comités Interinstitucionales, en materia ambiental y social.

- > Comisión Técnica Nacional sobre Fenómeno del

Se definió una estrategia operativa para el relacionamiento del sector minero energético con 22 corporaciones autónomas regionales del país. Por este mecanismo se han efectuado capacitaciones en temas ambientales, regulatorios y constructivos de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas

cional de Minería, Upme, entre otros), y el interés que cada actor puede tener frente al problema (reducción del riesgo) mediante la matriz Interés/Poder.

## 3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 3.1. ÁREAS CON RESTRICCIÓN CULTURAL

El Ministerio de Minas y Energía ha venido trabajando con el Ministerio de Cultura en la consolidación de un procedimiento para la autorización de las actividades mineras en el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia en el marco del artículo 35 de la Ley 685 de 2001, incluyendo allí los tipos de intervención sujetos a evaluación de impacto al Valor Universal Excepcional y los requisitos técnicos necesarios para su autorización. Adicionalmente, se ha dado apoyo al Ministerio de Cultura en la aproximación inicial del componente minero en la declaratoria de patrimonio cultural de la Provincia del Sur de Ricaurte en el departamento de Boyacá.

### 3.2. COMISIÓN COLOMBIANA DEL

Niño, CTN – ERFEN (clima).

- > Comité Técnico de Contaminación Marina, CTCM.

### 3.3. UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Ministerio de Minas y Energía, en el marco de la Ley 1523 de 2012, artículo 42, ha participado en la elaboración del Plan Nacional de Gestión del Riesgo para los sectores de energía e hidrocarburos; de igual forma, en el marco de la Resolución 0262 de 2016 de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, UNGRD, "por la cual se integra el grupo de trabajo interinstitucional para el planeamiento de la actualización del Plan Nacional de Contingencia contra derrame de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en aguas marinas fluviales y lacustres" el Ministerio viene participando en la actualización del mencionado plan.

Actualmente, y dado el interés del país de perte-

necer a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, existen algunas recomendaciones relacionadas con accidentes químicos que se han tenido en cuenta para construir ese nuevo Plan Nacional de Contingencia. Así, entendiendo que la gestión del riesgo es un proceso social, se han propuesto tres subprocesos: 1) Conocimiento del Riesgo, CR; 2) seguridad en instalaciones peligrosas así como lineamientos para medidas de reducción y 3) Manejo de Desastres, MD.

## 4. GESTIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

### 4.1. ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO

El Ministerio de Minas y Energía, en el marco de la Ley 1523 de 2012, artículo 42, ha participado en la elaboración del Plan Nacional de Gestión del Riesgo para los sectores de energía e hidrocarburos

El Ministerio de Minas y Energía continuando con la estrategia de relacionamiento del sector minero energético, el Estado y la Sociedad Civil participa en diversos espacios de diálogo e interlocución, con el fin de adelantar una articulación interinstitucional que le permita de manera transversal verificar el cumplimiento de compromisos adquiridos frente a los temas de responsabilidad social empresarial, inversión social, derecho al trabajo, mecanismos de participación, derechos humanos y derecho internacional humanitario y a la protección del medio ambiente, entre otros.

En este sentido se adelantaron actividades que tenían como fin articular la operación del sector con su entorno social de manera pacífica, transparente, informada y sostenible con la comunidad y el país. Bajo esta perspectiva se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- > Se actualizó el proyecto de inversión "Apoyo a la Gestión Social y Ambiental de los Proyectos Mineros Energéticos en el Territorio Nacional" ante el DNP para continuar con el fortalecimiento del componente social de la Oficina de Asuntos

Ambientales y Sociales.

- > Se participó en el seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la consulta previa del PND 2014-2108, con las comunidades indígenas representadas en la Mesa Permanente de Concertación de las Organizaciones y los Pueblos Indígenas, el pueblo Room y en las reuniones preliminares con las comunidades negras, dado que la consulta con este grupo étnico no se pudo desarrollar. No obstante con este último grupo en el año 2016 se participó en el Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas, susceptibles de afectar a la población afrocolombiana.
- > Se participó activamente en espacios de diálogo con las comunidades étnicas del país para conciliar intereses y expectativas. Es así como se ha participado en la Mesa Permanente de Concer-

tación de los Pueblos y Organizaciones Indígenas, la Mesa Regional Amazónica, la Mesa de Diálogo Permanente del Chocó, Conalminercol, la Mesa de Diálogo y Concertación con el Pueblo Wayuu, diálogos tripartitos con comunidades indígenas y planes de salvaguarda.

- > Es de resaltar la participación de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en el marco de la Cumbre Agraria, a través de la realización de espacios como la Mesa del Sur de Bolívar y las plenarias adelantadas con la Cumbre en la ciudad de Bogotá.
- > Se adelantó el primer encuentro de mujeres de lideresas indígenas de los departamentos con presencia del sector minero energético, a saber: Magdalena, Cesar, Arauca y Chocó, donde se analizaron los aspectos relacionados con el fortalecimiento de las políticas de equidad de género, fortalecimiento de capacidades que permitan la participación de las mujeres en el sector minero energético, la prevención del embarazo en adolescentes y la prevención de la violencia contra las mujeres en zonas de operación del



sector. En este espacio se contó con la participación de la Consejería para la Mujer, el Instituto de Bienestar Familiar, el Ministerio del Interior, la Agencia Nacional de Minería, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible y el Ministerio de Minas y Energía. Este ejercicio se duplicará en el año 2016 en terreno.

- > Se suscribió el convenio interadministrativo GGC 275 de 2015 con la Escuela Superior de Administración Pública, Esap, cuyo objeto era "Contratar los servicios para la realización

y ajuste del documento guía que contribuya al fortalecimiento de las relaciones entre las comunidades Indígenas Wayuu y el sector minero energético", incluyendo el documento "ABC". Dicho documento se construyó y socializó con las comunidades indígenas y los resguardos de los 10 municipios del departamento de la Guajira con presencia del pueblo Wayuu.

- > Se suscribió el Convenio GGC 185 de 2015 con el Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada cuyo objeto era "Contratar los servicios para la construcción, socialización y ajuste del

## Se adelantó un piloto con las tres principales empresas mineras de carbón: Drumond, Prodeco y Cerrejón, con el fin de generar insumos para diseñar una estrategia que permita avanzar en el respeto de los derechos humanos en el sector minero energético

de talleres o cursos y demás espacios de socialización en materia de derechos humanos, dirigidos a las autoridades locales y miembros de la comunidad de las zonas de influencia de los proyectos de los sectores de hidrocarburos y minería, priorizados por el Ministerio de Minas y Energía, en el marco del proyecto de inversión "Apoyo a la Gestión Social y Ambiental de los Proyectos Minero Energéticos en el Territorio Nacional". Estos talleres se desarrollaron en las áreas de influencia de los proyectos del sector minero y de hidrocarburos.

- > En el marco del Plan Nacional de Acción en Empresas y Derechos Humanos, con el liderazgo de la Consejería de Derechos Humanos, se adelantó el piloto con las tres principales empresas mineras de carbón: Drumond, Prodeco y Cerrejón, con el fin de generar insumos para diseñar una estrategia que permita avanzar en el respeto de los derechos humanos en el sector minero energético. Para el año 2016 se espera avanzar en esta misma línea con empresas del sector de hidrocarburos y de energía y así contar con las bases para la construcción de una política de derechos humanos para el sector.
- > Se suscribió el Convenio GGC 190 de 2015 con la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Palaima cuyo objeto era "Contratar los servicios para la elaboración, socialización

documento guía que contribuya al fortalecimiento de las relaciones entre el Pueblo Indígena Arhuaco y el sector minero energético".

- > Se suscribió el Convenio GGC 191 de 2015 con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "Jhon Von Neumann" cuyo objeto era "Contratar los servicios para la elaboración, socialización y ajuste del documento guía que contribuya al fortalecimiento de las relaciones entre las Comunidades Negras y el sector minero energético", incluyendo el documento denominado "ABC". Dicho documento se construyó y socializó con las comunidades negras del Pacífico Sur, incluyendo los consejos comunitarios de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
- > Se suscribió el contrato GGC 353 de 2015 con la Universidad Nacional de Colombia cuyo objeto era "Contratar la prestación del servicio para la recopilación de información, análisis, diseño con casos de uso, modelo conceptual y modelo de datos para la implementación del Sistema de Información para la gestión de conflictos socio ambientales, en el marco del proyecto de inversión Apoyo a la gestión social y ambiental de los proyectos del sector minero energético en el territorio nacional". Durante el 2016 se continuará con el diseño del motor de búsqueda que permita contar con la información idónea que facilite la toma de decisiones.

- > Así mismo, es de destacar la elaboración de recomendaciones en materia de consulta previa de proyectos sostenibles, con fundamento en análisis de sentencias de tutela, y, para ello el desarrollo de reuniones de gestión del conocimiento sobre el sector energético, adelantado por esta Oficina y que permitirá adelantar acciones dentro del sector minero energético que faciliten el desarrollo de las actividades propiamente dichas.
- > Se participó en los espacios liderados por el Ministerio del Post-conflicto en el marco de los Acuerdos de La Habana, particularmente en los compromisos relacionados con energía y el acceso y uso de la tierra.
- > Se adelantaron acciones de acercamiento y diálogo con las autoridades regionales, los actores involucrados en la cadena de suministros y la comunidad, en los departamentos con presencia del sector minero energético, a través de la estrategia territorial de hidrocarburos y de la estrategia de minería. Algunos de los departamentos con acciones específicas fueron: Guajira, Cesar, Cundinamarca, Boyacá, Casanare, Putumayo, Meta, Arauca, Córdoba, Sucre, Norte de Santander, Santander, entre otros.

## 4.2. GESTIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO

Considerando que el país cuenta con una Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario coordinada por la Presidencia de la República a través de la Alta Consejería para los Derechos Humanos, es deber institucional participar en la ejecución de esa política desde el componente estratégico denominado Subsistema de Derechos Económicos, Sociales, Culturales, y Ambientales, DESCAs, y en el desarrollo del plan de acción pertinente, teniendo como finalidad la garantía y el goce efectivo de los derechos de toda la población.

Durante el segundo semestre del año 2015, el Ministerio de Minas y Energía a través de la Escuela de Administración Pública, Esap, continuó el proceso de gestión del conocimiento en materia de derechos, mediante la ejecución del Contrato Interadministrativo GGC 275 de 2015, dirigido a las autoridades locales y miembros de la comunidad de las zonas de influencia de los proyectos de los sectores de hidrocarburos y minería, priorizados por el Ministerio de Minas y Energía, reflejados en

la siguiente tabla:

**TABLA. LUGARES DE REALIZACIÓN DE LOS CURSOS EN DERECHOS HUMANOS**

Sector Minería	Sector Hidrocarburos
El Bagre, Antioquia	Acacías, Meta
La Jagua de Ibirico, Cesar	Puerto Gaitán, Meta
Santa Fe de Antioquia, Antioquia	Puerto Asís, Putumayo
Zipacquirá, Cundinamarca	Tauramena, Casanare

Fuente: Ministerio de Minas y Energía y Escuela Superior de Administración Pública, Esap.

## 5. GESTIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO

Entendiendo la necesidad de avanzar en proyectos de cambio climático que contribuyan con los postulados de crecimiento verde y al mismo tiempo con el desarrollo, el Ministerio de Minas y Energía formuló con vigencia 2016-2020 un proyecto de inversión titulado “Diseño e implementación de herramientas de mitigación y adaptación en el sector minero-energético frente al cambio climático”.

Para los próximos cinco años se esperan los siguientes productos:

**TABLA. CAMBIO CLIMÁTICO**

Bien / servicio	Descripción
Estudios para formular estrategia de reducción de emisiones.	A partir de 2016, por medio de estudios, potenciales y metas, que se realicen en el país, en cuenta con los insumos necesarios para estimular, por ejemplo, políticas de eficiencia energética.
Documentos de planes de implementación (PI) de mitigación al cambio climático subsectoriales (energía eléctrica, hidrocarburos, minas).	Es prioritaria la elaboración de los planes de mitigación, que definen la hoja de ruta de los sectores, aprobados por MinMinas mediante la Estrategia Colombiana de Desarrollo Sostenible.
Documentos con Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMAs) sectoriales	Alimentado de la información obtenida en el país, con el propósito de rediseñar acciones alineadas con políticas nacionales y sectoriales.
Sistema de información para monitoreo de emisiones sectoriales.	Con la caracterización de emisiones y el diagnóstico, se espera diseñar e implementar una herramienta para el monitoreo del desempeño en emisiones con el fin de mejorar el PND 2014-2018 y las contribuciones. El sistema será diseñado, se implementará a través de un proyecto, por medio de la asignación de recursos.

Documentos de lineamientos de política.	Formulación de política de largo plazo a la que apunta la estrategia de crecimiento verde del PND 2014-2018, con definición de metas, basada en estudios (a ser adelantados en 2016 y parte de 2017) que permitan lograr la incorporación de variables climáticas en procedimientos regulatorios sectoriales.
Estudios para formular la estrategia de gestión del riesgo derivado del cambio climático.	Con la consecución diagnósticos de vulnerabilidad y cálculo de riesgos derivados del cambio climático, alimentados por la elaboración, ejecución y seguimiento al Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático, el Gobierno Nacional contratará con los insumos para enfrentar los efectos de la alteración de las condiciones climáticas globales.
Documento Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático.	Los riesgos derivados de la variabilidad climática, que se han acentuado por el cambio climático, exigen el desarrollo de estudios sectoriales que desde la perspectiva de competitividad, provean los insumos necesarios para trazar una hoja de ruta de largo plazo que permita: 1.) establecer una línea base, 2.) proponer políticas y acciones sectoriales, 3.) definir arreglos institucionales e instancias de coordinación y, 4) contribuir con la competitividad del sector. En este sentido, se requiere el diseño de un Plan Sectorial de Adaptación que teniendo en cuenta variables ambientales, prepare el sector para los cambios que se vienen sufriendo y contribuya con el desarrollo del país.

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

## 5.1. FORMULACIÓN DE MEDIDAS NACIONALMENTE APROPIADAS DE MITIGACIÓN, NAMAS

Hasta el momento se está trabajando en la formulación de las siguientes NAMAS:

- > **NAMA Hidrocarburos:** se plantea una reducción de emisiones en producción de hidrocarburos a partir de mejoras en procesos de quema en TEA y eficiencia en gestión de la energía.
- > **NAMA ZNI:** se busca el desarrollo de opciones de generación que puedan incluir el uso de energías a partir de fuentes no convencionales de energía renovable, FNCER, por medio del uso de mecanismos de incentivos financieros a prestadores de servicios.

## 6. GESTIÓN ESTRATEGIA TERRITORIAL DE HIDROCARBUROS

El programa LIDERA de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, ETH, fase 1, está conformado por dos convenios interadministrativos suscritos entre el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, ambos firmados en diciembre de 2013 y finalizados en diciembre 31 de 2015, se encuentran en proceso de liquidación. El primero, conocido como convenio de regionalización, tiene como objetivo capacitar a las comunidades, autoridades regionales y a actores de la academia, en temas

Descripción	
Se podrán identificar realidades, oportunidades de información para que el Gobierno pueda mitigar el aumento en las emisiones de GEI y eficiencia energética.	acompañamiento a las empresas durante la realización de sus actividades y en su interlocución con autoridades. El segundo, o convenio, tiene como propósito el trabajo en las instituciones y las prácticas identificadas sociales, de comunicación entre otros temas, para que se logre el objetivo.
Se diseñarán acciones voluntarias a realizar para reducir emisiones de GEI, las cuales deben estar contempladas en los planes sectoriales e, igualmente, generar co-beneficios.	Se realizaron reuniones de fortalecimiento de relaciones de la industria con autoridades nacionales, regionales, locales y las comunidades, para propender por una gestión sostenible, equitativa y participativa del sector, en municipios petroleros de las 10 regiones priorizadas: Guajira, Norte de Santander, Arauca, Casanare, Meta, Putumayo, Caquetá y las regiones del Magdalena Medio, Tolima-Huila y Córdoba-Sucre.
Con la definición del potencial de reducción, se implementa de reporte, monitoreo y seguimiento de cumplir con los compromisos derivados de las acciones determinadas por el país. En 2016 se continuó en 2017, dándole continuidad a lo largo del tiempo de recursos para su funcionamiento.	Se realizaron 53 talleres de capacitación en municipios petroleros de las 10 regiones priorizadas, con una participación aproximada a las 4.700 personas provenientes de comunidades (juntas de acción comunal, indígenas, afrodescendientes, sindicatos) de la academia (estudiantes y profesores de universidades, colegios, institutos, Sena), de gremios, alcaldías, personerías, gobernaciones, y asambleas departamentales, entre otros.

### DE REGIONALIZACIÓN NO. 263

- > Se diseñó una estrategia para coordinar la participación institucional durante las actividades de ingreso de la industria a las regiones, durante la operación y en la etapa de abandono, e incluyó el diseño de un kit con información relacionada con el sector, disponible para entrega gratuita al público objetivo.
- > Se realizaron acompañamientos permanentes a la industria en su interlocución con las autoridades y comunidades regionales y locales principalmente, en las 10 regiones priorizadas. Se resalta que el acompañamiento permitió fortalecer la presencia institucional en las regiones, logrando recuperar espacios perdidos que habían sido ganados por opositores al sector que promueven el conflicto y la mala imagen de la industria. El acompañamiento se extendió a los otros programas de la ETH, conocidos como Convive, Avanza y Acciones Demostrativas.
- > Con el apoyo del Centro Internacional de Responsabilidad Social & Sostenibilidad, se realizaron talleres de buenas prácticas del sector hidrocarburífero en los municipios de Riohacha, Barrancabermeja, Cúcuta, Arauca, Villavicencio, Orocúe, Orito y Puerto Asís, dirigido a las comunidades y a la industria y un taller con la misma temática denominado Formación de Formadores, dictado a personal del PNUD, del Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, quienes deberán replicarlo en región.

Como parte de los productos del convenio, se resaltan los siguientes:

- > Se elaboró la cartilla del sector denominada “El ABC del Sector Hidrocarburos en Colombia”, la cual es utilizada como insumo para la actualización del módulo de regionalización colgado en la página de la ANH.
- > Se firmaron diferentes acuerdos de voluntades con autoridades regionales y locales e industria, para trabajar de manera conjunta las temáticas propias del sector que favorezcan el desarrollo territorial.
- > Se diseñó la estrategia de comunicaciones para garantizar la participación de los medios de comunicaciones apropiados y poder difundir los mensajes del convenio de regionalización a la población objetivo.
- > Con la asesoría de Corpoeducación, se diseñó y elaboró la “Guía Escolar para el Mejoramiento de la Información del Sector Hidrocarburos en Instituciones Educativas”, la cual es difundida en diferentes instituciones de municipios productores, con el apoyo de secretarías de educación departamentales.

## **6.2. CONVENIO DE BUENAS PRÁCTICAS NO. 264**